



## Mancomunidad de Servicios La Vega

**Expediente n.º: 4022/2023**

### ANUNCIO

D.Antonio Garrido Zambrano como presidente de la Mancomunidad de Servicios la Vega.

### HACE SABER:

Que por Resolución de la Presidencia n.º 2024-0959, por la que se declara desierto el proceso selectivo de la Bolsa de Empleo de TAG en régimen de laboral temporal mediante Concurso-Oposición convocado por Decreto de la Presidencia 2023-3252 de 8 de noviembre de 2023., transcribiendo dicha Resolución, con el siguiente tenor literal:

### “RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

*Vista la propuesta del Tribunal Calificador de 22 de febrero de 2024 para la Bolsa de Empleo de Carácter Temporal para el puesto de Técnico de Administración General Grupo A1 por el que se propone declarar desierto el proceso selectivo convocado mediante Decreto de la Presidencia 2023-3252 de 2 de noviembre de 2023.*

*Y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,*

### RESUELVO

**PRIMERO.** Declarar desierto el proceso selectivo de la Bolsa de Empleo de TAG en

**Mancomunidad de Servicios La Vega**

Complejo Medioambiental La Vega: Carretera A-460 (Guillena-Burguillos) Km. 9.5, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla). Tfno. 955111140. Fax:



Cód. Validación: ZNCYWSQP742XFZFHCHZHS6P7HY  
 Verificación: <https://mancomunidadavega.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Antonio Garrido Zambrano (1 de 1)  
 Presidente  
 Fecha Firma: 08/03/2024  
 HASH: 7473a42bee4e69f25d6c1cfaab5b6e6f5





## Mancomunidad de Servicios La Vega

*régimen de laboral temporal mediante Concurso-Oposición convocado por Decreto de la Presidencia 2023-3252 de 8 de noviembre de 2023.*

**SEGUNDO.** *Incoar el inicio de un nuevo proceso selectivo para la Bolsa de Empleo de carácter temporal para el puesto de TAG Grupo A1, elaborando unas nuevas Bases Regulatorias.*

**TERCERO.** *Publicar en el Boletín Oficial de la Provincial y en Sede Electrónica de la Mancomunidad todo lo actuado por esta Presidencia."*

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado el acto notificado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: ZNCYWSQF742XFZHCZHS6P7HY  
 Verificación: <https://mancomunidaddevega.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

